



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 135

FECHA

Miércoles 01 de abril de 2015.- Las 09h38

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES

Preside: Fernando Bustamante

María Augusta Calle

Milton Gualán

Linda Machuca

Antonio Posso

Verónica Rodríguez

Diego Salgado

Marllely Vásquez

Soledad Vela

Mary Verduga

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

1. Continuar con el tratamiento del Proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Seguridad Pública y del Estado. Asisten: Ministro de Defensa Nacional y Ministro Coordinador de Seguridad, o sus delegados.
2. Iniciar el tratamiento del pedido de aprobación del Acuerdo marco de cooperación bilateral en asuntos migratorios entre los Gobiernos de la República del Ecuador y de la República de El Salvador.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

3. Puntos varios.

DESARROLLO: luego de aprobarse el orden del día que antecede y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: ARQ. FERNANDO CORDERO, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL:** la propia Asamblea Nacional el año pasado hizo una reforma a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, incorporando un párrafo que le permite actuar a las Fuerzas Armadas de manera complementaria con la Policía Nacional en todos los aspectos relacionados con la seguridad integral y con la seguridad ciudadana en este caso. Todas estas actividades que se pretenden cubrir con esta ley, hoy estarían cubiertas con un texto mucho más amplio y consistente. En lo atinente al contenido, parecería innecesaria esta reforma por cuanto está cubierto, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas tienen un comando de carácter operativo para este tipo de actuaciones complementarias de las Fuerzas Armadas y lo hacemos de manera cotidiana. Se han publicado acciones recientes justo en este tema, a la participación directa de la Armada, pero en plena armonía y coordinación con la Policía Nacional, con Aduanas y Fiscalía. Hace dos semanas se interceptaron dos toneladas de droga en aguas jurisdiccionales de nuestro país y estos son temas cotidianos, nos parecería que todos estos aspectos interesantes que se proponen en la ley están hoy cubiertos y creemos que no es necesario una reforma adicional.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Ofrezco la palabra. No hay preguntas ni comentarios.-**CÉSAR NAVAS, MINISTRO COORDINADOR DE SEGURIDAD:** en este espacio el Ministro Cordero fue muy claro en explicar que para nosotros como sector seguridad, el tema de la complementariedad y las acciones que actualmente realiza Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional en la reforma que fue aprobada el año anterior tiene mayor amplitud que en la reforma que actualmente se está planteando, porque hay temas que no se mencionan como trata de personas, cybercrimen y otras actividades más que las Fuerzas Armadas por sus capacidades que tiene están apoyando de forma permanente a la Policía Nacional. En ese contexto no es necesario hacer ninguna reforma adicional, en el marco que está planteado el artículo pertinente de la complementariedad se abarcan todos los aspectos como es la protección interna, el mantenimiento y el control del orden público y de la seguridad ciudadana, esto complementado con la visión general que en el artículo 158 de la Constitución de la República está establecido, que tanto Fuerzas Armadas y Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, es el paraguas general que inclusive nos permite o permitió en su momento hacer esta reforma a la Ley de Seguridad Pública y del Estado y que pensamos no necesita ninguna otra ampliación todo lo contrario en la propuesta se está haciendo una reducción del alcance de esta complementariedad.-**ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO:** la reforma que se hizo a esta Ley es inconstitucional porque previamente debió reformarse la Constitución de la República y recién está en trámite un proceso de enmiendas constitucionales en el cual consta precisamente un tema como este, eso tiene que estar absolutamente claro. Cuando yo auspicié la propuesta de reforma, no soy el proponente, me pareció bien que las Fuerzas Armadas también se dediquen a controlar el tema del narcotráfico, eso es básicamente el tema no es otro aspecto el que se está planteando.-**CÉSAR NAVAS, MINISTRO COORDINADOR DE SEGURIDAD:** reitero, nuestra posición es que el nuevo artículo propuesto, para la nueva enmienda, es mucho más restrictivo en las acciones, porque no es solo restringirse acciones como el narcotráfico, terrorismo, crimen organizado; y el tema de vigilancia de fronteras es un tema intrínseco de Fuerzas Armadas. Es tan dinámico, las amenazas asimétricas que se van creando como son el cybercrimen, la trata de personas el coyoterismo y no sabemos que otras cosas más, se den a futuro, entonces para nosotros el articulado está muy claro en el tema de la complementariedad. El artículo 158 de la Constitución de la República es claro, incluso en las enmiendas no era necesario plantear la complementariedad en el tema de la seguridad integral, pero es para darle fuerza al marco constitucional.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** el asambleísta Gilmar Gutiérrez, proponente de este proyecto, en su intervención en esta comisión, citó su preocupación frente a la ausencia de planes específicos de incorporación del artículo 11 en las tareas de complementariedad. ¿Cómo se incluye la aplicación del artículo 11 con la reforma en la Ley de Seguridad Pública y del Estado?.-**CÉSAR NAVAS, MINISTRO COORDINADOR DE SEGURIDAD:** como lo mencionó el Ministro de Defensa, una de las principales acciones que se tomó fue buscar un ente articulador de protocolos y procedimientos operativos y se creó un Comando Estratégico entre la Policía Nacional y Fuerzas Armadas, es decir, ya hay un ente operativo de coordinación. Las acciones que realiza Fuerzas Armadas muchas veces tienen que ver por la capacidad propia que tiene en temas de recursos; es decir, estamos siendo más eficientes y eficaces con los recursos del Estado.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** quiero



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

recalcar que quienes participamos en la reforma a la Ley de Seguridad Pública y del Estado no podemos caer en una grave inconsistencia y aceptar que se trata de reforma inconstitucional porque presentamos una argumentación jurídica que nos pareció suficiente y clara al respecto, nosotros tenemos la tranquilidad de que se trata de una reforma constitucional y si alguien considera que no lo es puede ir a la Corte Constitucional y plantearlo.-**CÉSAR NAVAS, MINISTRO COORDINADOR DE SEGURIDAD:** estamos trabajando en el tema del proyecto de ley de Cuarto libro del Código de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, nos hemos reunido en consenso con las otras instituciones involucradas con el fin de homogeneizar las estructuras de las instituciones que trabajan en favor de la seguridad porque actualmente hay una divergencia de cómo se encuentran estructuradas y porque no existen carreras profesionales y eso es lo que se busca con el Cuarto libro. No buscamos cambiar las misiones de las instituciones. Hemos trabajado con ustedes y con las otras instituciones como bomberos, con una comisión de Tránsito del Ecuador, las aduanas y en ese contexto la próxima semana podemos tener una reunión de trabajo para realizar avances.-**PUNTO DOS: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** iniciamos el tratamiento del pedido de aprobación del Acuerdo marco de cooperación bilateral en asuntos migratorios entre los Gobiernos de la República del Ecuador y de la República de El Salvador. Es un acuerdo muy importante desde el punto de vista humano y recuerden que ya tuvimos un acuerdo con Guatemala sobre este tema. El Salvador también es una zona de gran migración complicada no solo porque hay muchos salvadoreños que salen hacia América del norte sino porque es zona de paso y porque existe violencia y maltrato y la violación de derechos hacia las personas en movilidad es enorme. Es un acuerdo que busca cooperación mutua en asuntos migratorios entre los dos países y la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes.-**ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO:** este tipo de instrumentos bilaterales que firma el Gobierno están enmarcados en la Constitución de la República y apunta descriminalizar la migración y que las personas en movilidad humana tengan sus derechos fundamentales dentro de lo que contempla el derecho internacional y las convenciones sobre derechos humanos de las personas.-**PUNTO TRES: VARIOS.-PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** una actualización respecto al tema de los helicópteros Dhruvs, solicito a la señora Secretaria Relatora indicar los documentos recibidos. La semana pasada tuvimos una reunión con los asesores para organizar el trabajo y dividimos en 8 procesos, con la documentación que nos llegó trabajaremos en la revisión del primer proceso que se refiere a los procesos precontractuales fallidos; realizaremos informes por etapas para que conozca la ciudadanía y después presentaremos un borrador, en una sesión les indicaremos que fue lo que encontramos. Falta información que acabo de pedirle verbalmente al Ministro de Defensa y en esta semana iniciaremos el análisis de los procesos fallidos.-**SECRETARIA RELATORA:** ingresó a la comisión información del Ministerio de Defensa Nacional: documentos precontractuales y contractuales de la adquisición de los helicópteros Dhruv; informes del Comité de Contrataciones, y la información clasificada como reservada que incluye los informes de las Juntas Investigadoras de Accidentes; y, más documentación adicional que ha sido desclasificada sobre este tema. También recibimos de la Contraloría General del Estado las copias certificadas de los papeles de trabajo que sustentaron los informes de verificación preliminar y examen especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución y pago, por la adquisición de 7 helicópteros, realizados por la Fuerza Aérea Ecuatoriana FAE, a la Compañía Hindustan Aeronautics Limited, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 30 de junio de 2011. Tenemos pendiente de entrega por parte del Ministerio de Defensa Nacional las actas y audios de las sesiones de 20 de marzo de 2008 y 13 de junio de 2008 de la desaparecida Junta de Defensa Nacional en la parte en que se debatió y adoptó las siguientes resoluciones: “Declarar emergente la adquisición de siete helicópteros para la Fuerza Aérea Ecuatoriana” y la delegación al Comité de Contrataciones de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en el proceso de adjudicación.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** con estas condiciones estamos en la capacidad de trabajar con los asesores designados.-**SECRETARIA RELATORA:** la señora Prosecretaria Relatora me indicó que el día lunes están convocados para tratar la primera parte de la información que corresponde a los concursos privados realizados en el 2007, que fueron declarados desiertos.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** ¿Todos fueron en el 2007?.-**SECRETARIA RELATORA:** dos en el 2007 y uno en el 2006, información que no consta en la información requerida, estamos haciendo el respectivo requerimiento, porque la información que nos enviaron corresponde a todo lo que fue analizado por la Contraloría General del Estado.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** ¿Por qué se hizo el requerimiento para comprar helicópteros, hecho que debió ser en el 2005-2006? me gustaría que pidamos esa información de base y ¿Cuál era su situación y por qué su necesidad?.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** averiguar toda la información que corresponde al 2005 y 2006.-**ASAMBLEÍSTA DIEGO SALGADO:** ¿Cuál es la base jurídica para desclasificar los documentos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

que la desaparecida Junta de Defensa Nacional gestionó?.- **SECRETARIA RELATORA:** después de su requerimiento en la sesión anterior se hizo el pedido al Ministro de Defensa y está por remitirnos la contestación.- **ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO:** coincido con la preocupación de la asambleísta María Augusta Calle, necesitamos saber las razones de la adquisición de aquellos equipos ¿Qué fue lo que motivó a la extinta Honorable Junta de Defensa Nacional que tramitaban en secreto? La acción que realizó el exministro de Defensa Javier Ponce fue positiva porque eliminó el secretismo de la información. Además es necesario saber ¿Por qué se cayeron los cuatro helicópteros? ¿Vamos a esperar que los asesores emitan los informes para iniciar con las comparecencias que hemos solicitado?.-**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:**no haré comparecencias hasta tener listo todo y verificar a quién corresponde convocar.-Por haberse agotado el orden del día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 10h14, firmando la presente acta con la Secretaria encargada, que certifica:

Fernando Bustamante
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Cristina Ulloa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN